



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244131060000804
Fecha: 16-01-2024
TRD: 4131.060.22.2.1020.000080
Rad. Padre: 20244131060000804

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000080

Para: Despacho Alcalde, Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores, Directores Técnicos de Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión.

Asunto: Trámite ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para la revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, actualizamos el procedimiento y documentos requeridos, para la radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2024, de solicitudes para la revisión de "Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad" de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas" del Distrito de Santiago de Cali.

1. Documentos requeridos para la radicación a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", de solicitudes de revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y contabilidad Personas Naturales Prestadores de Servicios, en la plataforma de Gestión de Contratistas.

TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
1.	Documentos que deberán subirse a la plataforma "Gestión de Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se suscribirán con Personas Naturales, archivados y numerados en el siguiente orden:	1.1. Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 11 Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO": - Firma: Escribir "Trámite Virtual" - Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo - Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 24/mar/2024	Archivo excel
		1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF. Legible
		1.3. Registro único tributario RUT actualizado, con fecha de generación, no superior a 30 días (Circular radicado 20244131060000754 del 11 de enero de 2024)	Archivo PDF. Legible
		1.4. Cedula de ciudadanía del contratista	Archivo PDF. Legible
		1.5. Hoja de Vida tramitada en el SIGEP	Archivo PDF. Legible
		1.6. Títulos académicos legibles	Archivo PDF. Legible
		1.7. Pantallazo del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.8. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, descargado del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.9. Formato sugerido denominado "Certificado de NO utilización de costos y deducciones, asociados a rentas de trabajo (Circular radicado 20244131060000764 del Enero 11 2024)	Archivo PDF. Legible



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6682235 www.cali.gov.co



2. Los documentos requeridos para la radicación de solicitudes de revisión de Fichas técnicas de impuestos y contabilidad prestadores de servicios (PS) personas naturales por OTROSI, en la plataforma de Gestión de Contratistas.

TIPO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
2.	Documentos que deberán subirse a la plataforma "Gestión de Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se suscribirán con Personas Naturales, archivados y numerados en el siguiente orden	Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 11, que contenga las modificaciones a lugar, por efecto del OTROSI del contrato. Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO": - Firma: Escribir "Trámite Virtual" - Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo - Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 24/mar/2024	Archivo excel
		2.1. Corresponden a los documentos que fueron enunciados en los numeral 1	Archivo PDF. Legible
		2.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la adición	Archivo PDF. Legible
		2.3. Pantallazo del SECOP en el que se visualice la adición	Archivo PDF. Legible
		2.4. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, descargado del SECOP, en el que se visualice los cambios por la adición	Archivo PDF. Legible
		2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la adición	Archivo PDF. Legible

Instamos a los Organismos a que efectúen los controles internos necesarios para que no se genere situaciones de reproceso y/o retraso en los tramites posteriores generadas por solicitud de emisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad.

➤ Causales de Devolución, sin trámite de revisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

1. Documentación incompleta.
2. El Registro único Tributario se encuentra desactualizado o con fecha de generación superior a 30 días.
3. No discriminación de IVA en el complemento del contrato, cuando la actividad se encuentra gravado con este impuesto.
4. Error en la cuenta contable que se asocia al gasto o al objeto del contrato
5. Datos errados en el contrato.
6. Documentos protegidos con contraseña.

Lucía





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Continuación radicado 202441310600000804

Es importante mencionar que las solicitudes de emisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad deberán ser gestionadas por los Organismos de la Administración Distrital con el suficiente tiempo de anticipación a la remisión de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar y de acuerdo a las fechas establecidas por la Oficina de la Contaduría mediante Circular, todas vez que, este documento es uno de los requeridos, y al no encontrarse adjunto en las transacciones ME23N será causal de devolución de la solicitud de contabilización de cuentas por pagar contabilidad.

- Fecha de cierre mensual recepción virtual de solicitudes para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad

Es preciso mencionar que para cada mes, la recepción de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad, está condicionada a la apertura en el SGAFT-SAP del periodo presupuestal, el cual solo puede ser realizado si previamente se han llevado a cabo actividades de cierre del periodo inmediatamente anterior, relacionadas con: a) causación de las cuentas por pagar a cargo de la Oficina de la Contaduría General; b) compensación de los pagos a proveedores servicios a cargo de la Subdirección de Tesorería y c) cierre del presupuesto de gastos ejecutado por la Subdirección de Tecnología Digital.

La fecha de cierre mensual, para la recepción virtual de solicitudes para la emisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, corresponde a las enunciadas en la Circular que emita el Jefe de la Oficina de la Contaduría "Fecha límite trámite de radicación Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y Cuentas por Pagar ante la Oficina de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2024"

En el caso que se remitan solicitudes, con fecha y hora posterior a la establecida en la circular anteriormente enunciada, éstas no serán tramitadas, fichas que quedaran es estado de proceso "Creada ", y serán dispersadas al equipo de la Oficina de la Contaduría para su revisión, una vez se efectúe la apertura del periodo siguiente, fecha que será informada por el Jefe de la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali por correo electrónico corporativo.

C. C. C.

X



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6682235 www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Se adjunta en la presente circular, la representación grafica del formato de Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 11, aprobada a través de la plataforma de DARUMA, y que para el caso de los prestadores de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, es generada a través del aplicativo de "Gestión de Contratistas"

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali

Anexo: Archivo PDF del formato ficha técnica de impuestos y contabilidad prestadores de servicios (PS)

Elaboró: Yorlandy Vallejo Quintero - Secretaria

Revisó: Luz Stella Arenas Aponte – Profesional Especializado.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6682235 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD
PRESTADORES DE SERVICIO (PS)

MAHP03.03.01.P020.F001

VERSIÓN

011

A. DATOS GENERALES

1. Contratista		2. Ficha No	24	PS
3. Contrato No.		4. RUT/NIT		
5. Regimen Tributario Renta		6. Actividad Economica	Principal	
7. Regimen Tributario Ventas			Contractual	
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO ()	
10. Dependencia – Centro Gestor		11. CDP No.		
12. Valor Total del Contrato		13. Valor IVA		

B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAF-T-SAP

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)			%
		NO	SI		
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)				1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$103.354.740)				3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				2,00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED				2,00
	Pro-Univalle – EV				2,00
	Pro-Hospital – EH				1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$7.800.000) Prestación de Servicios Persona Natural				0,50
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS				XX*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO				
	Retefuente – RS – RH				Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				TABLA 383
	RETE IVA – RI				15,00

17. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065

C. CONTABILIZACIÓN

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
			0,00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre:		Nombre:
	Fecha		Fecha